



¿Influyen las diferencias culturales en los resultados de los programas de intervención con maltratadores? Un estudio con agresores españoles y latinoamericanos

Viviana Vargas^a, Marisol Lila^{a*} y Alba Catalá-Miñana^b



^aDepartamento de Psicología Social, Universidad de Valencia, España

^bDepartamento de Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona, España

INFORMACIÓN ARTÍCULO

Manuscrito recibido: 09/10/2014
Aceptado: 25/11/2014

Palabras clave:

Actitudes hacia la violencia contra la mujer
Atribución de responsabilidad
Inmigrantes latinoamericanos
Programas de intervención con maltratadores
Riesgo de reincidencia
Sexismo

Keywords:

Attitudes towards violence against women
Attribution of responsibility
Latin American immigrants
Batterer intervention programs
Risk of recidivism
Sexism

RESUMEN

En este estudio se analiza, en primer lugar, si existen diferencias entre hombres latinoamericanos inmigrantes y españoles condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, en relación a sus actitudes hacia la violencia (i.e., gravedad percibida, culpabilización de la víctima y aceptabilidad de la violencia), atribución de responsabilidad, sexismo y riesgo de reincidencia al inicio de un programa de intervención con maltratadores. En segundo lugar, se comprueba si existen diferencias al finalizar la intervención en los resultados del programa entre inmigrantes latinoamericanos y nativos. Para ello se utiliza una muestra de 278 participantes que han finalizado un programa de intervención para hombres penados por violencia contra la pareja (211 españoles y 67 inmigrantes latinoamericanos). Los resultados muestran diferencias significativas entre españoles y latinoamericanos en la percepción de gravedad de la violencia, culpabilización de la víctima, aceptación de la violencia contra la pareja y sexismo benevolente. Estos resultados destacan que, independientemente de las diferencias iniciales entre maltratadores españoles y latinoamericanos, ambos grupos se benefician igualmente de la intervención.

© 2015 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Producido por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Do cultural differences influence batterer intervention program outcomes? A study with Spanish and Latin American offenders

ABSTRACT

This study analyzed, first, if there were any differences in attitudes towards partner violence (i.e., perceived severity, victim blaming, and acceptability), responsibility attributions, sexism, and risk of recidivism between Latin American immigrants and Spanish offenders convicted of intimate-partner violence at the beginning of a batterer intervention program. Second, differences in the batterer intervention program outcomes between Spanish and Latin American offenders were explored. The sample consisted of 278 batterers (211 Spanish and 67 Latin American) who participated in a community-based batterer intervention program. Results showed significant differences between Spanish and Latin American offenders in perceived severity, victim blaming, violence against women acceptability, and benevolent sexism. Regarding batterer intervention program outcomes, results showed that despite initial differences between Spanish and Latin American offenders, both groups benefit equally from the intervention.

© 2015 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Production by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

La violencia de pareja contra la mujer constituye un importante problema social y de salud pública (Gracia, 2014; Organización Mundial de la Salud, 2013). En España, el 10.9% de las mujeres encuestadas mayores de 18 años manifiestan haber experimentado alguna vez en su vida violencia por parte de su pareja (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2011). Un tercio de las mujeres víctimas son inmigrantes (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e

Igualdad, 2013; Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, 2014) y en torno al 25% de los penados por un delito de violencia de género no han nacido en España, siendo los latinoamericanos el colectivo extranjero más numeroso (Carbajosa, Lila, Negrodo y Pérez, 2011). En esta línea, algunos estudios sugieren que la prevalencia de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja difiere entre los distintos grupos étnicos y colectivos de inmigrantes (Caetano, Field, Ramisetty-Mikler y McGrath, 2005; Cho, 2012; Gracia, Herrero, Lila y Fuente, 2009; Gondolf, 2008; Parra-Cardona et al., 2013).

*e-mail: marisol.lila@uv.es

A partir de los cambios en la legislación española en diciembre de 2004 ha habido un aumento sustancial en el número de programas de intervención para hombres condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (Carbajosa y Boira, 2013; Lila, 2013). Sin embargo, la efectividad de este tipo de intervención aún no se encuentra completamente contrastada y no existe consenso acerca de los efectos que tiene la intervención en el cambio de actitudes y conductas de los agresores ni en la reducción de la violencia contra la pareja (Bowen, 2011). Los estudios sugieren tamaños del efecto pequeños a moderados y altas tasas de abandono (Babcock, Green y Robie, 2004; Buttell y Carney, 2005; Daly y Pelowsky, 2000). Entre las recomendaciones para incrementar la eficacia de las intervenciones realizadas por los investigadores en este ámbito se señala la posible necesidad de realizar una adaptación cultural de los programas para hombres de minorías étnicas e inmigrantes (Buttell y Carney, 2004; Buttell y Carney, 2005; Gondolf, 2004b; Murphy y Ting, 2010). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por los investigadores hasta la fecha, aún no existe acuerdo con respecto al rol de la cultura en los programas de intervención para agresores inmigrantes (Carbajosa y Boira, 2013; Rothman et al., 2007).

En este sentido, por una parte, algunos investigadores plantean que no existe evidencia suficiente acerca de que los programas orientados culturalmente sean más eficaces que los que no lo son. Para estos autores, las intervenciones en las que se trata la naturaleza de la violencia, así como el entrenamiento en habilidades para evitar conductas y actitudes que apoyan la violencia, independientemente de la cultura a la que se pertenezca, serían estrategias apropiadas y útiles para la mayoría de los hombres. En el caso de los hombres que no responden a la intervención, sería necesaria con ellos una supervisión más intensiva, ya que el comportamiento de estos hombres parece obedecer a patrones crónicos de violencia más que a la cultura de pertenencia (Buttell y Carney, 2005; Buttell y Pike, 2003; Gondolf, 2004a, 2007, 2012; Murphy y Ting, 2010; Rothman et al., 2007). Por otra parte, los investigadores que defienden los programas culturalmente competentes plantean que la intervención tradicional malinterpreta las diferencias culturales y se orienta al grupo dominante. Los afroamericanos, los latinoamericanos y los asiáticos, junto con otros grupos étnicos e inmigrantes, tienden a tener diferentes valores, actitudes y conductas que podrían entrar en conflicto con los enfoques tradicionales de intervención con maltratadores (Almeida y Dolan-Delvecchio, 1999; Gondolf, 2004b; Gondolf, 2008; Gondolf y Williams, 2001; Hancock y Siu, 2009; Parra-Cardona et al., 2013; Thandi, 2012).

La mayor parte de la evaluación de la efectividad de los programas adaptados culturalmente ha sido realizada en EEUU y principalmente con agresores afroamericanos e inmigrantes latinoamericanos. Así, en estudios realizados con agresores afroamericanos se concluye que la adaptación cultural del programa de intervención no supone menores índices de reincidencia (Gondolf, 2007), aunque sí que aparecen resultados positivos en la disminución de las tasas de abandono de los afroamericanos cuando el programa en el que participan presta atención al nivel de identificación racial (Gondolf, 2008). Por otro lado, estudios realizados con inmigrantes latinoamericanos indican haber mejorado los niveles de adherencia, participación y satisfacción en programas adaptados, aunque la eficacia no ha sido medida empíricamente (Hancock y Siu, 2009; Parra-Cardona et al., 2013).

En España son muy escasos los estudios con agresores inmigrantes en general. De las investigaciones realizadas se concluye que no existen diferencias en el perfil psicopatológico entre hombres condenados por violencia contra la mujer autóctonos e inmigrantes, aunque sí que se encuentran diferencias en distorsiones cognitivas tales como los pensamientos irracionales sobre la mujer y la utilización de la violencia, siendo los inmigrantes los que presentan estas distorsiones de forma más acusada (Fernández-Montalvo, Echauri, Martínez y Azkárate, 2011). Además, en un estudio en el que se analizó la eficacia de un programa de enfoque cognitivo-conductual no se encontraron diferencias en términos de reincidencia entre agresores inmi-

grantes y españoles (Echauri, Fernández-Montalvo, Martínez y Azkárate, 2013).

Independientemente del debate existente en torno a la necesidad de adaptar culturalmente los programas de intervención para maltratadores pertenecientes a minorías étnicas, diversas investigaciones ponen de relieve la existencia de diferencias entre inmigrantes y autóctonos en relación a las actitudes hacia la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (Gracia, Herrero et al., 2009; Klevens et al., 2007). Un análisis adecuado acerca de la pertinencia de la adaptación cultural de las intervenciones pasaría por tener en cuenta estas variables actitudinales y conocer en qué medida pueden influir en el proceso de intervención y contribuir a la explicación de la eficacia de la misma.

Precisamente, algunas actitudes y creencias se han señalado como factores involucrados en la relación entre inmigración y violencia en las relaciones íntimas. Creencias como la aceptabilidad de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, la importancia del bienestar familiar por encima del bienestar individual, creencias sexistas sobre la dominación y el honor masculino y el rol de la mujer como cuidadora de la familia tienen una mayor frecuencia en determinadas culturas y se han considerado como creencias facilitadoras de la violencia contra la pareja (Caetano, Ramisetty-Mikler y McGrath, 2004; Klevens, 2007; Raj y Silverman, 2002; Vaughn, Salas-Wright, Cooper-Sadlo, Maynard y Larson, 2014). Así, las altas tasas de incidencia en violencia contra la pareja en inmigrantes latinoamericanos, comparados con los españoles, podrían estar relacionadas con una mayor aceptabilidad y tolerancia de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, una mayor tendencia a culpabilizar a la víctima y una menor predisposición a denunciar un hecho de violencia contra la pareja por parte de los inmigrantes latinoamericanos frente a la población autóctona (Gracia, Herrero et al., 2009; Gracia, Herrero, Lila y Fuente, 2010). En general, actitudes que culpabilizan a la víctima disminuyen la posibilidad de apoyo a ésta y la posibilidad de que se presente denuncia, lo que se traduce en una mayor tolerancia y podría explicar, en parte, los altos índices de violencia contra la mujer (Gracia y Herrero, 2006; Gracia y Tomás, 2014). Igualmente, la percepción de gravedad de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja es otro factor a tener en cuenta. En diversos estudios se ha comprobado cómo la mayor percepción de gravedad estaría asociada a una menor tendencia a culpabilizar a la víctima, menores niveles de sexismo, mayor sentimiento de responsabilidad personal y mayor probabilidad de denunciar los casos de violencia contra la pareja (Gracia, García y Lila, 2008, 2009, 2011; Lila, Gracia y García, 2010, 2013).

Como ya se ha señalado, en España son muy escasos los trabajos en los que se analizan las diferencias entre hombres maltratadores en función de su procedencia, así como los estudios que comparan la efectividad de las intervenciones en diferentes colectivos. Con la finalidad de profundizar en estas cuestiones, este estudio tiene dos objetivos: (1) comprobar si existen diferencias entre agresores inmigrantes latinoamericanos y españoles en relación a variables asociadas con la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, tales como las actitudes hacia la violencia (i.e., gravedad percibida, culpabilización de la víctima y aceptabilidad de la violencia), la atribución de responsabilidad, las creencias sexistas y el riesgo de reincidencia y (2) comprobar si existen diferencias en la eficacia de un programa de intervención con hombres condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en función de la pertenencia al colectivo de inmigrantes latinoamericanos vs. autóctonos.

Método

Participantes y procedimiento

La muestra para este estudio está compuesta por 278 hombres con penas menores a dos años de prisión por violencia contra la mu-

jer en las relaciones de pareja. Todos ellos fueron derivados al Programa Contexto (Programa de Investigación, Formación e Intervención para Hombres Penados por Violencia contra la Mujer en la Provincia de Valencia) desde Servicios Sociales Penitenciarios, como medida alternativa a la pena de prisión (para una descripción del programa, ver Lila, Catalá et al., 2010; Lila, Oliver, Catalá-Miñana y Conchell, 2014; Lila, Oliver, Galiana y Gracia, 2013). El rango de edad del total de los participantes está comprendido entre los 18 y 76 años, con una media de 39.93 años ($DT = 11.74$). A los efectos de este estudio la muestra fue dividida en dos grupos según lugar de nacimiento. El primero de ellos corresponde a los usuarios de nacionalidad española ($n = 211, 75.89\%$) y el segundo a los participantes nacidos en algún país latinoamericano ($n = 67, 24.1\%$), de los cuales los más numerosos son los ecuatorianos con un 52.23% ($n = 35$), seguidos de los bolivianos ($n = 10, 14.92\%$) y, por último, de los colombianos ($n = 9, 13.43\%$).

En cuanto a las variables sociodemográficas de la muestra, el grupo de españoles presenta una media de edad de 41.68 años ($DT = 12$) y un rango entre los 18 y 76 años. En relación a los estudios completados, el 10.48% de los españoles no tenían estudios, el 57.62% tenían estudios primarios, el 24.76% estudios secundarios y el 7.14% habían completado estudios universitarios y con respecto al nivel de ingresos, el 75% del grupo de españoles se concentra en los rangos de ingresos menores a 18.000 euros. El grupo de latinoamericanos tiene una media de edad de 34 años ($DT = 8.89$) y un rango entre los 19 y 53 años. Por su parte, el nivel de estudios de los latinoamericanos presentó los siguientes porcentajes: el 2.99% no tenían estudios, el 25.37% tenían estudios primarios, el 37% completó estudios secundarios y el 16.42% finalizó estudios universitarios. Por último, el 87% de los latinoamericanos se concentran en los rangos de ingresos menores a 18.000 euros anuales.

La recogida de datos fue realizada en dos momentos de acuerdo al protocolo de evaluación del programa, antes del inicio (tiempo 1) y al final de la intervención (tiempo 2). En ambas fases los participantes contestaron a una batería de instrumentos que incluye los cuestionarios utilizados en esta investigación. Los usuarios fueron informados sobre la utilización de los datos con fines de investigación, se les garantizó el anonimato y la confidencialidad y se les solicitó la firma del consentimiento informado.

Medidas

Datos sociodemográficos. La información sociodemográfica incluida fue nacionalidad, edad, nivel de estudios (1 = *sin estudios*, 2 = *primarios*, 3 = *secundarios* y 4 = *universitarios*) y nivel socioeconómico (en rangos desde 1 = *menos de 1.800 euros* hasta 12 = *más de 120.000 euros*).

Escala de Percepción de Gravedad de la Violencia contra la Pareja (Gracia et al., 2008, 2011; Gracia, García et al. 2009). En esta escala, los participantes debían puntuar en un rango de 1 a 10 la gravedad de 8 situaciones hipotéticas de violencia contra la mujer (e.g., “una mujer es golpeada frecuentemente por su pareja, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos”). A mayor puntuación, mayor percepción de gravedad. El alfa de Cronbach en tiempo 1 fue de .851 y en tiempo 2 fue de .879.

Culpabilización de la víctima (Gracia y Herrero, 2006; Gracia et al., 2010). Ante la afirmación “una causa de la violencia de pareja contra la mujer es la conducta provocativa de la mujer”, los participantes tenían que mostrar su grado de acuerdo en una escala Likert de 5 puntos de respuesta que iba de 1 (*muy en desacuerdo*) a 5 (*muy de acuerdo*). A mayor puntuación, mayor culpabilización de la víctima.

Aceptabilidad de la violencia (Gracia y Herrero, 2006). Ante la afirmación “la violencia contra la pareja es” debían mostrar su nivel de aceptación según la siguiente escala tipo Likert: 1 = *inaceptable en todas las circunstancias y siempre punible*, 2 = *inaceptable en todas las circunstancias y no siempre punible*, 3 = *aceptable en algunas de las*

circunstancias y 4 = *aceptable en todas las circunstancias*. A mayor puntuación, mayor aceptabilidad de la violencia.

Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI; Glick y Fiske, 1996; adaptación española de Expósito, Moya y Glick, 1998). Consta de 22 ítems con una escala de respuesta tipo Likert que va de 0 (*totalmente en desacuerdo*) a 5 (*totalmente de acuerdo*). Esta escala mide el sexismo ambivalente en dos factores: sexismo hostil y sexismo benevolente. El primero se relaciona con una actitud de prejuicio y discriminación hacia la mujer basada en una supuesta inferioridad o diferencia de ellas como grupo (e.g., “en el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre”). El segundo factor se define como una actitud más positiva hacia las mujeres basada en la necesidad y dependencia de los hombres hacia ellas, lo que se demuestra en conductas prosociales y en la búsqueda de intimidad, limitando a las mujeres a ciertos roles (e.g., “el hombre está incompleto sin una mujer”). A mayor puntuación, mayor presencia de actitudes sexistas. El alfa de Cronbach para las escalas sexismo hostil y sexismo benevolente en tiempo 1 fue de .89 y .83 y en tiempo 2 fue de .93 y .80 respectivamente.

Intimate Partner Violence Responsibility Attribution Scale (IPVRAS; Lila, Oliver, Catalá-Miñana, Galiana et al., 2014). La escala consta de 12 ítems que evalúan dónde sitúan los hombres penados la culpa del hecho por el que han sido declarados culpables. Presenta tres dimensiones, compuestas de 4 ítems cada una, que corresponden a tres posibles fuentes de causalidad: (a) atribución de responsabilidad al sistema legal (e.g., “me encuentro aquí por una injusticia”), (b) atribución de responsabilidad a la víctima (e.g., “la conducta y la forma de tratarme de mi pareja son los principales responsables de que me encuentre en esta situación”) y (c) atribución de responsabilidad al contexto personal del maltratador (e.g., “la bebida o uso de otras drogas es la causa de que me encuentre en esta situación”). Los participantes deben puntuar el grado de acuerdo con las afirmaciones en una escala Likert de 1 a 5 (1 = *totalmente en desacuerdo*, 5 = *totalmente de acuerdo*). El alfa de Cronbach se situó entre .52 y .64 en tiempo 1 y entre .58 y .71 en tiempo 2.

Spousal Assault Risk Assessment Guide (SARA; Kropp y Hart, 2000; versión española de Andrés-Pueyo y López, 2005). Es un protocolo clínico actuarial de 20 ítems que evalúa los factores de riesgo de reincidencia en la violencia contra la pareja cumplimentado por personal del programa. El instrumento incorpora, además, dos ítems resumen que informan del riesgo de reincidencia general contra la pareja y contra otras personas. En ambos casos el evaluador señala si el riesgo es bajo, moderado o alto, puntuándolo en 0, 1 ó 2 respectivamente. A mayor puntuación, mayor riesgo de reincidencia. Para los análisis de este estudio se utiliza el resumen que corresponde a la valoración del riesgo contra la pareja.

Análisis

En primer lugar, se comparó las características sociodemográficas de ambos grupos para detectar posibles diferencias. Para ello se realizaron análisis de varianza univariantes (ANOVA) con las variables edad, nivel de estudio y nivel de ingresos como variables dependientes. En segundo lugar, para evaluar si existían diferencias entre españoles y latinoamericanos en las variables de interés antes del comienzo de la intervención (tiempo 1), se realizaron comparaciones de medias en función de la variable grupo de nacionalidad (españoles vs. latinoamericanos) y cada una de las variables dependientes (gravedad percibida de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, culpabilización de la víctima, aceptabilidad de la violencia hacia la pareja, sexismo benevolente, sexismo hostil, atribución de responsabilidad y riesgo de reincidencia de violencia contra la pareja) mediante análisis de varianza univariante (ANOVA). A continuación, se repitieron los mismos análisis de varianza incluyendo como covariantes las variables sociodemográficas edad, nivel de estudios y nivel socioeconómico con el fin de controlar sus efectos (ANCOVA).

Por último, con el propósito de determinar si tanto españoles como inmigrantes latinoamericanos presentaban cambios después de la intervención (tiempo 2) en las variables evaluadas, se realizaron múltiples ANOVA de medidas repetidas. Se compararon las puntuaciones obtenidas en tiempo 1 y tiempo 2 para cada una de las variables dependientes (factores intra-sujetos), tratando la variable grupo de nacionalidad como factor entre-sujetos y las variables sociodemográficas que mostraron tener algún tipo de efecto en los ANCOVA de tiempo 1 como covariables. En los casos en los que las covariables no mostraron ser relevantes, fueron eliminadas del análisis. Para todos los análisis fueron calculados los tamaños del efecto.

Resultados

En relación a las variables sociodemográficas, se encontraron diferencias significativas entre los grupos de españoles y latinoamericanos en las variables edad, nivel de estudios completados y nivel socioeconómico. Los participantes españoles tenían más edad, menor nivel de estudios y mayor nivel socioeconómico en comparación con los participantes inmigrantes latinoamericanos. El tamaño del efecto resultó ser moderado en el caso de la edad y el nivel de estudios y pequeño en el caso del nivel socioeconómico (ver tabla 1).

Los resultados de los ANOVA aplicados individualmente para las variables de interés en tiempo 1 se presentan en la tabla 2. En relación al primer objetivo, se encontraron diferencias significativas entre españoles y latinoamericanos en tres de las nueve variables dependientes (gravedad percibida de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, culpabilización de la víctima y aceptabilidad de la violencia hacia la pareja). Concretamente, el grupo de latinoamericanos mostró menor percepción de gravedad percibida de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, mayor puntuación en culpabilización de la víctima y mayor puntuación en aceptabili-

dad de la violencia en relación al grupo de españoles. El tamaño del efecto para estas diferencias fue pequeño en los tres casos $.034 \leq \eta^2 \leq .041$. En ninguna de las otras variables dependientes se encontraron diferencias significativas entre españoles e inmigrantes latinoamericanos en los ANOVA aplicados (ver tabla 2).

Al repetir los análisis introduciendo las variables sociodemográficas (edad, nivel de estudios y nivel socioeconómico) como variables control, los resultados se mantuvieron en la mayoría de los casos tanto en las variables en las que se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas como las que no. En el caso de la variable sexismo benevolente, tras aplicar el ANCOVA se observaron diferencias estadísticamente significativas, $F(1, 175) = 6.232, p < .05, \eta^2 = .034$, presentando el grupo de latinoamericanos mayores niveles de sexismo benevolente, con un tamaño del efecto pequeño (ver tabla 2). La covariable que resultó tener un efecto significativo en este modelo fue el nivel de estudios, con un tamaño del efecto moderado, $F(1, 175) = 16.384, p < .05, \eta^2 = .086$. Este resultado indica que la variable sexismo benevolente está relacionada con el nivel de estudios y que al controlar su efecto pueden observarse diferencias entre españoles y latinoamericanos.

Finalmente, con respecto al segundo objetivo, se contrastaron todas las variables de interés en tiempo 1 y tiempo 2 entre españoles e inmigrantes latinoamericanos, comparando el cambio producido al finalizar la intervención. Tras revisar los ANOVA de medidas repetidas se encontró que en la mayoría de los casos el efecto principal fue significativo y en la dirección esperada. En la muestra general se observa al finalizar la intervención mayor puntuación en la percepción de gravedad de la violencia contra la pareja y menor puntuación en culpabilización de la víctima, sexismo benevolente y hostil, atribución de responsabilidad al sistema legal y a la víctima, así como en el riesgo de reincidencia de violencia contra la pareja. Las variables aceptabilidad de la violencia y atribución de responsabilidad al con-

Tabla 1
ANOVA para las variables sociodemográficas

	Españoles		Latinoamericanos		F	η^2
	M	DT	M	DT		
Edad	41.68	12	34.4	8.9	20.95***	.071
Nivel de estudios	2.29	0.75	2.85	0.73	29.46***	.097
Nivel de ingresos	4.18	2.57	3.42	1.8	5.06*	.018

* $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$

Tabla 2
Medias, medias ajustadas, valores F y valores F ajustados (ANOVA y ANCOVA) en función del grupo de nacionalidad

	Españoles		Latinoamericanos		F	F ajustada
	M	M ajustada	M	M ajustada		
Gravedad de la violencia contra la pareja	71.46	71.38	65.67	65.93	11.47***	9.118**
Culpabilización de la víctima	2.68	2.67	3.21	3.25	9.54**	9.826**
Aceptabilidad de la violencia	1.53	1.53	1.86	1.86	9.404**	7.269**
Sexismo hostil	2.44	2.44	2.71	2.72	1.457	1.4
Sexismo benevolente	2.84	2.81	3.14	3.34	2.14	6.232*
IPVRAS ¹ . Legal	12.08	12	12.3	12.44	0.132	0.434
IPVRAS ¹ . Contexto personal	7.18	7.23	7.82	7.75	1.671	0.883
IPVRAS ¹ . Víctima	12.94	12.93	12.79	12.79	0.055	0.44
Riesgo de reincidencia	0.59	0.6	0.45	0.41	1.958	3.275

Nota. ¹Intimate Partner Violence Responsibility Attribution Scale, 3 dimensiones: atribución de la responsabilidad al sistema legal, atribución de la responsabilidad al contexto personal y atribución de la responsabilidad a la víctima. En negrita se ha marcado los valores que varían su significación con los ANCOVA.

* $p \leq .05$, ** $p \leq .01$, *** $p \leq .001$

Tabla 3

Estadísticos descriptivos y ANOVA de medidas repetidas 2 x 2 para el total de la muestra

	Pre		Post		Tiempo (pre-post)		Grupo ² × Tiempo	
	M	SD	M	SD	F	η ²	F	η ²
Gravedad de la violencia contra la pareja	70.03	12.2	72.44	10.73	14.003***	.05	3.300	.01
Culpabilización de la víctima	3.18	1.21	3.46	1.15	9.774**	.04	0.251	.001
Aceptabilidad de la violencia	1.61	.78	1.55	.82	.807	.003	< .001	< .001
Sexismo hostil	2.52	1.17	2.11	1.19	15.297***	.08	0.112	.001
Sexismo benevolente	2.91	1.08	2.38	1.10	34.898***	.165	0.542	.003
IPVRAS ¹ . Legal	12.12	4.32	10.88	4.19	20.304***	.071	1.133	.004
IPVRAS ¹ . Contexto personal	7.38	3.53	7.42	3.57	0.087	< .001	0.812	.003
IPVRAS ¹ . Víctima	12.95	4.44	11.55	4.66	18.58***	.066	0.002	< .001
Riesgo de reincidencia	0.56	0.68	0.32	0.51	16.211***	.06	0.383	.001

Nota. ¹Intimate Partner Violence Responsibility Attribution Scale, 3 dimensiones: atribución de la responsabilidad al sistema legal, atribución de la responsabilidad al contexto personal y atribución de la responsabilidad a la víctima. ²Españoles vs. latinoamericanos.

* $p \leq .05$, ** $p \leq .01$, *** $p \leq .001$.

texto personal no presentan cambios tras la intervención. Los tamaños del efecto para estas diferencias oscilaron entre pequeño y moderado. En cuanto a la interacción de cada variable dependiente con la variable inter-sujeto (nacionalidad), se observa que en ninguno de los casos es estadísticamente significativa (ver tabla 3). Esto nos indica que la diferencia encontrada en estas variables al finalizar la intervención es independiente del grupo de pertenencia (español vs. latinoamericano), de manera que la probabilidad de cambio es igual para los participantes de ambos grupos.

En el caso concreto de la variable sexismo benevolente, se repitió el ANOVA de medidas repetidas incluyendo como covariable el nivel de estudios debido a su influencia mostrada en los análisis previos. Los resultados no mostraron diferencias entre el ANOVA y el ANCOVA en este caso, por lo que se procedió a eliminar la covariable del análisis.

Discusión

Son numerosos los estudios en los que se señalan tasas más elevadas de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja entre inmigrantes latinoamericanos frente a las tasas presentadas por la población autóctona (Cho, Velez-Ortiz y Parra-Cardona, 2014; Gracia et al., 2010; Hancock y Siu, 2009; Parra-Cardona et al., 2013; Vaughn et al., 2014). En España, además, la presencia de un elevado porcentaje de inmigrantes latinoamericanos en los programas de intervención con maltratadores hace que sea de interés especial realizar estudios en los que se tenga en cuenta la pertenencia a este colectivo de inmigrantes (Carbajosa et al., 2011; Fernández-Montalvo et al., 2011). En esta línea, el objetivo de este estudio era doble. Por una parte, se pretendía comprobar si existían diferencias entre inmigrantes latinoamericanos y españoles condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en relación a variables poco estudiadas con anterioridad, tales como las actitudes hacia la violencia, la atribución de responsabilidad, las creencias sexistas y el riesgo de reincidencia. En segundo lugar, se pretendía comprobar si existían diferencias en la eficacia de un programa de intervención con hombres condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en función de la pertenencia al colectivo de inmigrantes latinoamericanos vs. autóctonos.

En relación al primer objetivo del estudio, los resultados de la comparación de las puntuaciones obtenidas al inicio de la intervención indican que los inmigrantes latinoamericanos, en comparación con los españoles, eran más jóvenes, tenían un nivel de estudios superior y un nivel socioeconómico más bajo (estas diferencias se con-

trolaron en los análisis posteriores). Además, mantenían una percepción de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja como un hecho menos grave, culpabilizaban más a la víctima, mantenían una actitud de mayor aceptabilidad de la violencia y puntuaban más en sexismo benevolente. Por el contrario, no se encontraron diferencias significativas en sexismo hostil, en la atribución de responsabilidad o en el riesgo de reincidencia.

Con respecto a las variables sociodemográficas, es de destacar que el control de estas variables no afectó la relación entre pertenecer a uno de los grupos de nacionalidad y las percepciones, actitudes y creencias hacia la violencia contra la pareja. Estos resultados difieren de investigaciones en las que, al controlar las variables sociodemográficas, desaparecían o se reducían significativamente las diferencias entre latinoamericanos y autóctonos (Caetano, Ramisetty-Mikler y Harris, 2010; Caetano, Schafer, Clark, Cunradi y Raspberry, 2000; Cho, 2012; Field y Caetano, 2004; Lauritsen y White, 2001; Sokoloff y Dutton, 2005). Una posible explicación de esto es que la mayoría de los estudios han sido realizados en Estados Unidos, con muestras de población inmigrante o minorías étnicas en general, no con muestras de agresores que están cumpliendo una condena por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y que, seguramente, mantienen estas actitudes de una forma más acentuada que la población general. No obstante, habría que profundizar más en el porqué de estos resultados en futuras investigaciones.

Las diferencias encontradas en este trabajo entre latinoamericanos y españoles en las percepciones y actitudes hacia la violencia contra la mujer van en la misma línea que los de algunas investigaciones previas realizadas en nuestro país. Por una parte, en estudios realizados con población general se ha comprobado que los inmigrantes latinoamericanos presentaban mayores niveles de culpabilización a la víctima y mayor aceptabilidad de la violencia (Gracia et al., 2009; Gracia et al., 2010; Klevens, 2007). En relación a la percepción de gravedad, estudios anteriores han mostrado que mayores niveles de percepción de gravedad de la violencia contra la pareja se asocian a un mayor sentido de responsabilidad personal ante situaciones de violencia y ante la denuncia de la misma (Gracia et al., 2011; Gracia et al., 2008; Gracia, García et al., 2009). Igualmente, el sexismo benevolente se ha relacionado con mayor aceptabilidad de la violencia contra la pareja (Lila, Gracia et al., 2010; Lila et al., 2013). Al igual que los trabajos previos, los resultados de este estudio muestran que, en comparación con los participantes españoles, hay entre los inmigrantes latinoamericanos un "clima social" más favorable hacia la violencia de pareja. Este clima social de aceptabilidad puede representarse en términos de una mayor tolerancia hacia la violen-

cia, de una mayor tendencia a culpabilizar a las mujeres víctimas y de una menor percepción de gravedad de los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estos resultados podrían contribuir a explicar las mayores tasas de violencia de pareja entre la población latinoamericana en España y apoyan la idea de que las tasas de violencia en la pareja íntima están relacionadas con el clima social de aceptabilidad y tolerancia (Fagan, 1989; Gelles, 1983; Gracia y Herrero, 2006; Klein, Campbell, Soler y Ghez, 1997).

En relación al segundo objetivo de este estudio se encontró que, a pesar de las diferencias al inicio de la intervención entre agresores latinoamericanos y españoles, ambos grupos presentaron cambios positivos en la mayoría de las variables evaluadas al finalizar la intervención. La muestra general presenta un incremento en la percepción de gravedad de la violencia contra la pareja y una disminución en variables que legitiman la violencia tales como la culpabilización a la víctima y el sexismo (hostil y benevolente). Además, se redujo la atribución de responsabilidad al sistema legal y a la víctima y el riesgo de reincidencia de violencia contra la pareja. Únicamente las variables aceptabilidad de la violencia y atribución de responsabilidad al contexto personal no presentan cambios tras la intervención.

Estos resultados indican que el programa es igualmente efectivo en relación a las percepciones, actitudes, creencias y riesgo de reincidencia para ambos grupos de agresores, confirmando los resultados obtenidos en investigaciones realizadas con anterioridad, tanto en España como en Estados Unidos, en las que no se han encontrado diferencias en la efectividad de la intervención entre grupos culturalmente heterogéneos (Buttelt y Carney, 2005; Buttelt y Carney, 2006; Buttelt y Pike, 2003; Echauri et al., 2013; Gondolf, 2012). Estos resultados, al igual que estudios previos, no avalan la necesidad de realizar adaptaciones culturales de los programas o la necesidad de distribuir los grupos de intervención en función de la procedencia de los participantes, con objeto de lograr un cambio en las actitudes y creencias vinculadas con la violencia en las relaciones de pareja (Gondolf, 2004a, 2008; Parra-Cardona et al., 2013; Rothman et al., 2007). Es posible que estrategias como contar con profesionales y con un aparato judicial en el que están involucrados jueces, servicios sociales, terapeutas, etc. culturalmente sensibles y formados en multiculturalidad sean suficientes para enfrentar la heterogeneidad de los grupos en términos culturales (Gondolf, 2012; Murphy y Ting, 2010).

Este estudio presenta algunas limitaciones a tener en cuenta. A pesar de que la muestra era numerosa y fue posible realizar las comparaciones entre ambos grupos, sería recomendable para futuras investigaciones contar con muestras equivalentes de inmigrantes latinoamericanos y españoles. Además, hay que señalar que bajo la denominación "latinoamericano" se han agrupado agresores provenientes de países muy diversos y con diferencias entre ellos que en este estudio no son tenidas en cuenta (para un análisis diferencial entre colectivos de agresores latinoamericanos residentes en Estados Unidos ver Vaughn et al., 2014). Por otra parte, los resultados no pueden generalizarse a todos los hombres penados por violencia contra la mujer. La muestra está compuesta únicamente por hombres a los que se les suspendió la condena, es decir, tenían una pena menor de dos años de prisión. Pudiera ser que los resultados fueran diferentes para hombres que aun siendo violentos con sus parejas no han llegado a estar condenados o para aquellos que han sido condenados a penas de cárcel superiores a dos años y que, por lo tanto, han cometido un delito de mayor gravedad. Por último, aunque no se han observado diferencias en los resultados producidos por la intervención entre los participantes españoles y latinoamericanos, sería interesante comparar los efectos de una intervención estándar como la utilizada en esta investigación con los efectos de una intervención adaptada culturalmente. Hasta donde sabemos, en España aún no se ha realizado ninguna adaptación cultural de los programas de intervención con hombres condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

Para finalizar, hay que subrayar que este estudio ha permitido, en primer lugar, conocer algunas diferencias importantes en las actitudes, atribuciones y percepciones de hombres latinoamericanos y autóctonos condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Este conocimiento puede facilitar y mejorar la labor de los profesionales en este ámbito. En segundo lugar, se ha encontrado que el efecto de la intervención ha sido similar para los dos grupos analizados pudiendo afirmarse, por lo tanto, que la intervención estándar es válida para el colectivo de inmigrantes latinoamericanos, al menos en lo que se refiere a las variables incluidas en este estudio.

Conflicto de intereses

Las autoras de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de intereses.

Referencias

- Almeida, R. V. y Dolan-Delvecchio, K. (1999). Addressing culture in batterers intervention. The Asian Indian community as an illustrative example. *Violence Against Women*, 5, 654-683.
- Andrés-Pueyo, A. y López, S. (2005). *Manual para la valoración del riesgo de reincidencia de violencia contra la pareja*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Babcock, J., Green, C. y Chet, R. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053.
- Bowen, E. (2011). *The rehabilitation of partner-violent men*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Buttelt, F. P. y Carney, M. M. (2004). A multidimensional assessment of a batterer treatment program: an alert to a problem? *Research on Social Work Practice*, 14, 93-101.
- Buttelt, F. P. y Carney, M. M. (2005). Do batterer intervention programs serve African American and Caucasian batterer equally well? An investigation of a 26-week program. *Research on Social Work Practice*, 15, 19-28.
- Buttelt, F. P. y Carney, M. M. (2006). A large sample evaluation of a court-mandated batterer intervention program: investigating differential program effect for African American and Caucasian men. *Research on Social Work Practice*, 16, 121-131.
- Buttelt, F. P. y Pike, C. (2003). Investigating the differential effectiveness of a batterer treatment program on outcomes for African American and Caucasian batterers. *Research on Social Work Practice*, 13, 675-693.
- Caetano, R., Field, C. A., Ramisetty-Mikler, S. y McGrath, C. (2005). The 5-year course of intimate partner violence among White, Black, and Hispanic couples in the United States. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 1039-1057.
- Caetano, R., Ramisetty-Mikler, S. y Harris, T. R. (2010). Neighborhood characteristics as predictors of male to female and female to male partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 1986-2009.
- Caetano, R., Ramisetty-Mikler, S. y McGrath, C. (2004). Acculturation, drinking, and intimate partner violence among Latino couples in the United States: a longitudinal study. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 26, 60-78.
- Caetano, R., Schafer, J., Clark, C. L., Cunradi, C. B. y Raspberry, K. (2000). Intimate partner violence, acculturation, and alcohol consumption among Hispanic couples in the United States. *Journal of Interpersonal Violence*, 15, 30-45.
- Carbajosa, S. y Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention*, 22, 145-152.
- Carbajosa, P., Lila, M., Negro, L. y Pérez, M. (2011). *El delito de violencia de género y los penados extranjeros*. Madrid: Ministerio del Interior. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/file/53/53723/53723.pdf>
- Cho, H. (2012). Racial differences in the prevalence of intimate partner violence against women and associated factors. *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 344-363.
- Cho, H., Velez-Ortiz, D. y Parra-Cardona, J. (2014). Prevalence of intimate partner violence and associated risk factors among Latinos/as: an exploratory study with three Latino subpopulations. *Violence Against Women*, 20, 1041-1058.
- Daly, J. E. y Pelowsky, S. (2000). Dropout from groups for men who batter: a review of studies with implications for research and practice. *Violence and Victims*, 15, 137-160.
- Echauri, J. A., Fernández-Montalvo, J., Martínez, M. y Azkarate, J. M. (2013). Effectiveness of a treatment programme for immigrants who committed gender-based violence against their partner. *Psicothema*, 25, 49-54.
- Expósito, F., Moya, M. C. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169.
- Fagan, J. A. (1989). Cessation of family violence: Deterrence and dissuasion. En M. Tonry y L. Ohlin (Eds.), *Crime and justice: An annual review of research* (pp. 377-425). Chicago: University of Chicago Press.
- Fernández-Montalvo, J., Echauri, J. A., Martínez, M. y Azzárate, J. M. (2011). Violencia de género e inmigración: perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes. *Behavioral Psychology*, 19, 439-452.
- Field, C. A. y Caetano, R. (2004). Ethnic differences in intimate partner violence in the U.S. general population: the role alcohol use and socioeconomic status. *Trauma Violence Abuse*, 5, 303-317.

- Gelles, R. J. (1983). An exchange/social control theory. En D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling y M. A. Straus (Eds.), *The dark side of families* (pp. 151-165). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Gondolf, E. W. (2004a). Regional and cultural utility of conventional batterer counseling. *Violence Against Women*, 10, 880-900.
- Gondolf, E. W. (2004b). Evaluating batterer counseling programs: a difficult task showing some effects and implications. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 605-631.
- Gondolf, E. W. (2007). Culturally-focused batterer counseling for African American men: A clinical trial of re-assault and re-arrest outcomes. *Criminology and Public Policy*, 6, 341-366.
- Gondolf, E. W. (2008). Program completion in specialized batterer counseling for afro-american men. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 94-116.
- Gondolf, E. W. (2012). *The future of batterer programs: Reassessing evidence-based practice*. Boston, MA: Northeastern University Press.
- Gondolf, E. W. y Williams, O. J. (2001). Culturally focused batterer counseling for African American men. *Trauma, Violence & Abuse*, 2, 283-295.
- Gracia, E. (2014). Intimate partner violence against women and victim-blaming attitudes among Europeans. *Bulletin of the World Health Organization*, 92, 380-381.
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2008). Police involvement in cases of intimate partner violence against women: The influence of perceived severity and personal responsibility. *Violence Against Women*, 14, 697-714.
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2009). Public responses to intimate partner violence against women: the influence of perceived severity and personal responsibility. *The Spanish Journal of Psychology*, 12, 648-656.
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2011). Police attitudes toward policing partner violence against women: do they correspond to different psychosocial profiles?. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 189-207.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). Public attitudes reporting partner violence against women and reporting behavior. *Journal of Marriage and Family*, 68, 759-768.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2009). Perceived neighborhood social disorder and attitudes toward domestic violence against women among Latin-American immigrants. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 25-43.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2010). Percepciones y actitudes hacia la violencia de pareja contra la mujer en inmigrantes latinoamericanos en España. *Intervención Psicosocial*, 19, 135-144.
- Gracia, E. y Tomás, J. M. (2014). Correlates of victim-blaming attitudes regarding partner violence against women among the Spanish general population. *Violence Against Women*, 20, 26-41.
- Hancock, T. U. y Siu, K. (2009). Aculturally sensitive intervention with domestically violent Latino immigrant men. *Journal of Family Violence*, 24, 123-132.
- Klein, E., Campbell, J., Soler, E. y Ghez, M. (1997). *Ending domestic violence: Changing public perceptions/halting the epidemic*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Klevens, J. (2007). An overview of intimate partner violence among Latinos. *Violence Against Women*, 13, 111-122.
- Klevens, J., Shelley, G., Clavel-Arcas, C., Barney, D. D., Tobar, C., Duran, E. S., ... Esparza, J. (2007). Latino's perspectives and experiences with intimate partner violence. *Violence Against Women*, 13, 141-158.
- Kropp, P. R. y Hart, S. D. (2000). The Spousal Assault Risk Assessment (SARA) Guide: Reliability and validity in adult male offenders. *Law and Human Behavior*, 24, 101-118.
- Lauritsen, J. L. y White, N. A. (2001). Putting violence in its place: the influence of race, ethnicity, gender, and place on the risk violence. *Criminology and Public Policy*, 1, 37-60.
- Lila, M. (2013). La intervención con hombres condenados por violencia de pareja contra la mujer en España: Investigación y avances en intervención. *Psychosocial Intervention*, 22, 81-85.
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M., Pedrón, V. y Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto. *Intervención Psicosocial*, 19, 167-179.
- Lila, M., Gracia, E. y García, F. (2010). Actitudes de la policía ante la intervención en casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: influencia del sexismo y la empatía. *Revista de Psicología Social*, 25, 313-323.
- Lila, M., Gracia, E. y García, F. (2013). Ambivalent sexism, empathy, and law enforcement attitudes towards partner violence against women among male police officers. *Psychology Crime & Law*, 19, 907-919.
- Lila, M., Oliver, A., Catalá-Miñana, A. y Conchell, R. (2014). Recidivism risk reduction assessment in batterer intervention programs: a key indicator for program efficacy evaluation. *Psychosocial Intervention*, 23, 217-223.
- Lila, M., Oliver, A., Catalá-Miñana, A., Galiana, L. y Gracia, E. (2014). The intimate partner violence responsibility attribution scale (IPVRAS). *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 29-36.
- Lila, M., Oliver, A., Galiana, L. y Gracia, E. (2013). Predicting success indicators of an intervention programme for convicted intimate-partner violence offenders: the Contexto Programme. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5, 73-95.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2011). *Macroencuesta de violencia de género 2011*. Recuperado de http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1329745747_macroencuesta2011_principales_resultados-1.pdf
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Boletín Estadístico Anual sobre Violencia de Género*. Recuperado de <https://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm>.
- Murphy, C. M. y Ting, L. A. (2010). Interventions for perpetrators of intimate partner violence: a review of efficacy research and recent trends. *Partner Abuse*, 1, 26-44.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Consejo General del Poder Judicial (2014). *Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el primer trimestre del año 2014*. Recuperado de http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Actividad_del_Observatorio/Datos_estadisticos/La_violencia_sobre_la_mujer_en_la_estadistica_judicial_primer_trimestre_de_2014
- Organización Mundial de la Salud (2013). *World report on violence and health*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Parra-Cardona, J. R., Escobar-Chew, A. R., Holtrop, K., Carpenter, G., Guzmán, R., Hernández, D., ... González, D. (2013). "En el grupo tomas conciencia (In group you become aware)": Latino immigrants' satisfaction with a culturally informed intervention for men who batter. *Violence Against Women*, 19, 107-132.
- Raj, A. y Silverman, J. G. (2002). Violence against immigrant women: The roles of culture, context, and legal immigrant status on intimate partner violence. *Violence Against Women*, 8, 367-398.
- Rothman, E. F., Gupta, J., Pavlos, C., Dang, Quynh y Coutinho, P. (2007). Batterer intervention program enrollment and completion among immigrant men in Massachusetts. *Violence Against Women*, 13, 527-543.
- Sokoloff, N. J. y Dupont, I. (2005). Domestic Violence at the intersections of race, class and gender: Challenges and contributions to understanding violence against marginalized women in diverse communities. *Violence Against Women*, 11, 38-64.
- Thandi, G. (2012). Working with south Asian male perpetrators of intimate partner violence in British Columbia, Canada. *Probation Journal*, 59, 219-234.
- Vaughn, M., Salas-Wright, Cooper-Sadlo, S., Maynard, B. R. y Larson, M. (2014). Are immigrants more likely than native-born Americans to perpetrate intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 29, 1-17.